



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00017744- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Sonido III de la carrera Tecnicatura en Cine y Televisión, presentada por la estudiante Paula María Alejandra Arancibia Bravo,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv. ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en la materia Sonido III (95-00420) de la carrera Tecnicatura en Cine y Televisión, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive a la alumna Paula María Alejandra Arancibia Bravo, DNI 35.201.419.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp